



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII

Número: Edición Especial

Artículo no.:32

Período: Diciembre del 2024

TÍTULO: Políticas curriculares para la actualización y modificación de planes y programas de estudio de enfermería: retos y prospectiva.

AUTORES:

1. Dr. Roberto Carlos Sánchez Estrada.
2. Dra. Ana Lourdes Medina Leal.
3. Dra. Lorena Simental Chávez.
4. Máster. Fabiola Cortez Rodríguez.

RESUMEN: Las políticas de modificación de los planes y programas de estudio de enfermería, representan un reto trascendental en la actualidad, ya sea por los constantes cambios en materia de salud, así como la actualización del marco normativo por el cual, se rigen las autoridades y organismos que evalúan dichos programas académicos. El objetivo general de este estudio es identificar los elementos que conforman las actividades de modificación en el área de enfermería en función de las políticas educativas, y a su vez, determinar los procesos académicos y administrativos de acuerdo con instancias disciplinarias como lo son CIFRHS, COMACE y la SEP para la obtención de un RVOE.

PALABRAS CLAVES: políticas, modificación, enfermería y planes de estudio.

TITLE: Curricular policies for updating and modifying nursing study plans and programs: challenges and prospects.

AUTHORS:

1. PhD. Roberto Carlos Sánchez Estrada.

2. PhD. Ana Lourdes Medina Leal.
3. PhD. Lorena Simental Chávez.
4. Master. Fabiola Cortez Rodríguez.

ABSTRACT: The modification policies of nursing study plans and programs represent a transcendental challenge today, due to the constant changes in health matters, as well as the updating of the regulatory framework by which the authorities and organizations that evaluate said academic programs are governed. The general objective of this study is to identify the elements that make up the modification activities in the area of nursing based on educational policies, and in turn, to determine the academic and administrative processes in accordance with disciplinary bodies such as CIFRHS, COMACE and the SEP to obtain an RVOE.

KEY WORDS: policies, modification, nursing and curricula.

INTRODUCCIÓN.

Panorama general del diseño curricular en enfermería.

A través de la historia, el personal de enfermería, y particularmente aquellos que se encuentran en formación, se han enfrentado a muchos retos que han sido pieza clave para su crecimiento en las ciencias de la salud a nivel mundial. El aporte de la enfermería en materia de salud se vio mayormente evidenciado durante la situación global de la COVID-19, afectando principalmente a las escuelas y facultades formadoras de enfermería por el simple hecho de no realizar prácticas cara a cara; no obstante, la pandemia dejó una fuerte necesidad de crear políticas y procedimientos curriculares para tener los mejores planes y programas de enfermería que se adapten a la evolución epidemiológica.

Referentes internacionales y nacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería (FEMAFEE), el Comité Interinstitucional para la Formación del Recurso Humano en Salud (CIFRHS) y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE), entre otros, plantean la

necesidad de tener una orientación clara de las acciones sostenibles para atender a situaciones y/o desafíos que demande el diseño curricular de enfermería; por ello, es necesario que todos los actores involucrados como los son gobiernos, sistemas educativos, sistemas de salud, empleadores, especialistas y colegios, se sumen desde su entorno, a la preparación de enfermeras y enfermeros (Consejo Internacional de Enfermeras, 2021).

En ese mismo sentido, las universidades e instituciones de educación superior en el país y en el mundo tienen un enorme compromiso de poseer un desarrollo curricular que esté a la vanguardia, particularmente por el déficit del personal actual y potencial de profesionales de enfermería. La OMS señaló, en el año 2020, que existe una plantilla mundial de cerca de 30 millones de enfermeras y enfermeros, demostrando al menos una falta de 5.9 millones de esos profesionales de la salud, y el 89% de esa necesidad, se concentra en países en vías de desarrollo o de renta baja; se estima que para el año 2030 harán falta 10.6 millones de personas con estudios de enfermería, dado el creciente envejecimiento del personal.

Por todo lo anterior, el diseño curricular que planteen las universidades en México y en general en todo el mundo, será una parte fundamental para formar enfermeras y enfermeros de calidad. En términos curriculares, la modificación y actualización son procesos esenciales para alcanzar el perfil profesional de idoneidad; no obstante, es una metodología compleja que requiere estudios bibliográficos y empíricos, así como el cumplimiento cabal de criterios esenciales y políticas públicas de organismos federales y estatales.

DESARROLLO.

Una aproximación conceptual de la modificación curricular.

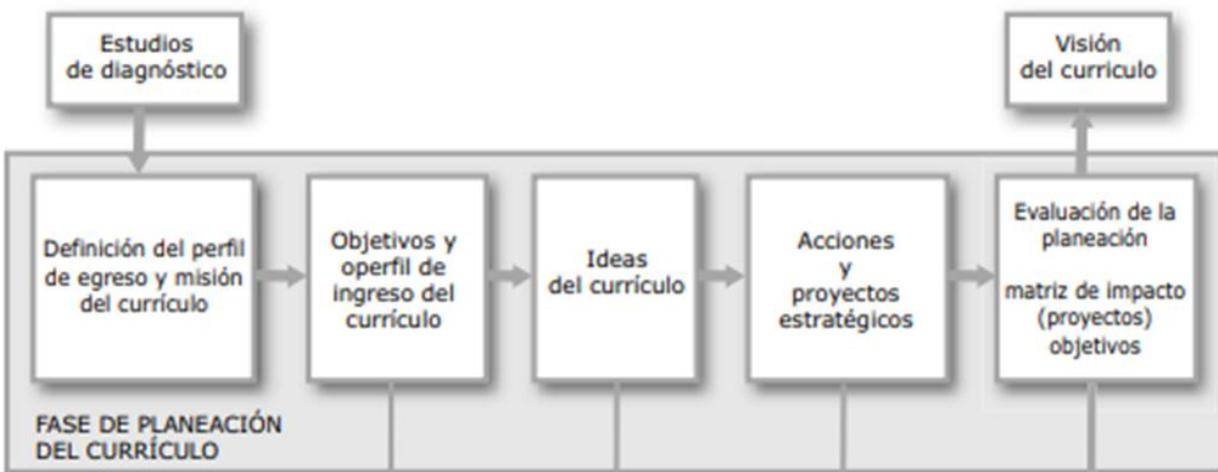
Ayala y Dibut (2020) definen el proceso de modificación y actualización curricular, como una articulación entre las funciones sustantivas de un programa académico y sus necesidades sociales para lograr un perfil de egreso con idoneidad, relevancia y pertinencia; asimismo, otros expertos en diseño curricular mencionan, que es “un proceso de toma de decisiones para la elaboración o ajuste del currículo, previo a su desarrollo, que configure flexiblemente el espacio donde se pondrá en práctica, mediante un proceso de enseñanza y

aprendizaje, del cual el proyecto curricular es su visión anticipada” (Stenhouse, 1993, como como se citó en Tovar y Sarmiento, 2011).

En ese sentido, es importante precisar, que el diseño curricular en todas sus dimensiones de creación y/o modificación, van evolucionando constantemente en función de los cambios sociales, políticos, económicos, y especialmente, educativos. Por otra parte, diversos autores, a lo largo de la historia, han realizado construcciones teóricas-metodológicas de la operatividad de un currículo, que va desde la elaboración de los objetivos institucionales, hasta proponer un sistema de evaluación; Taba, Arnaz, Johnson, Arredondo, Díaz-Barriga, son tan solo algunos ejemplos de expertos en esa disciplina.

Aranda y Salgado (2005) han argumentado que un proceso de modificación curricular tendrá éxito, siempre y cuando se identifiquen con claridad las etapas del estudio diagnóstico y planeación (Ver Figura No.1); ambas orientadas a desarrollar un perfil de egreso, objetivos, ideas y proyectos; no obstante, el diseño curricular asistido con ambas fases reduce la posibilidad de que existan errores durante su operación y evaluación.

Figura No. 1. Fases del proceso de diseño y modificación curricular.



Fuente: Aranda y Salgado (2005).

Por su parte, Serna y Castro (2018) explican, que el proceso de modificación se fundamenta con base a los resultados obtenidos de un estudio de viabilidad, pertinencia social, factibilidad y de referentes, los cuales

serán importantes para tomar decisiones curriculares hacia la creación de una nueva opción de programa educativo en la región, que responderá a las demandas internacionales, nacionales y locales (Ver Tabla No. 1).

Tabla No. 1. Consideraciones para la creación, modificación y actualización de programas educativos.

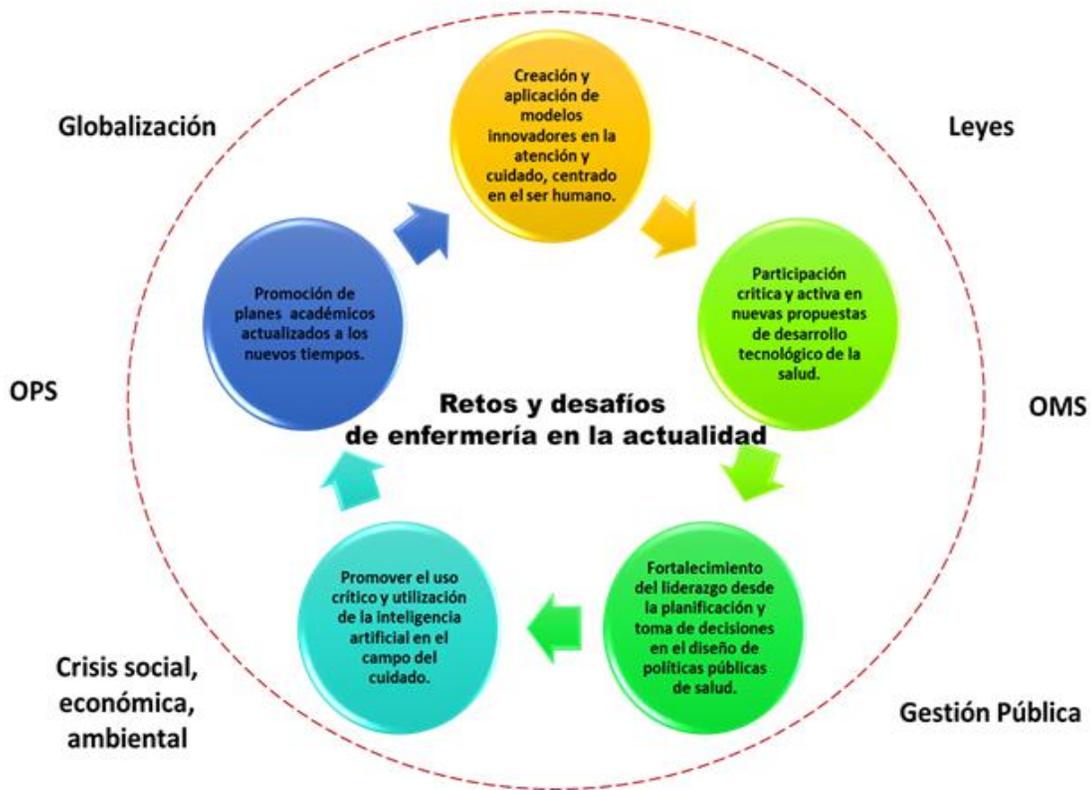
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	PROPUESTA EDUCATIVA
1. Análisis del panorama epidemiológico.	1. Análisis de las problemáticas y áreas de oportunidad.
2. Investigación del mercado laboral.	2. Elaboración del perfil de egreso.
3. Análisis de referentes internacionales y nacionales.	3. Selección de las Unidades de Aprendizaje.
4. Estudios con grupos de interés.	4. Elaboración de las Unidades de Aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de los programas educativos de enfermería, es relevante mencionar, que tratándose de estudios sociales, la fuente principal para determinar las necesidades profesionales será la situación epidemiológica actual, y para el caso de los referentes de la profesión, será un análisis detallado de instancias como lo es la OMS-OPS, la FEMAFEE, el CIFRHS, el COMACE, entre otros.

Aportaciones realizadas por Andrade *et al* (2023) mencionan, que la enfermería tiene un gran desafío, dado que al ser una profesión del área de la salud que involucra el cuidado integral de la persona, la familia y la comunidad, implica un trabajo de adaptación a los aspectos de la globalización, las crisis económicas, sociales y ambientales, así como los aspectos legales para su regularización; en todo lo anterior hay un referente seguro: el primer paso, de este proceso cíclico, es la promoción de planes académicos actualizados a los nuevos tiempos (Ver figura no. 1).

Figura No. 2. La promoción de planes académicos actualizados, como primer paso a los retos.



Fuente: Andrade-Pizarro *et al*, (2023) en http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2610-80382023000200041

Por todo lo anterior, el objetivo principal de este estudio es describir los elementos que conforman las actividades de modificación en los planes de estudio de enfermería, así como la identificación de los procesos académicos y administrativos producto de las políticas públicas. Considerando los desafíos actuales y potenciales, las fases que serán analizadas son la evaluación diagnóstica, la elaboración de la propuesta curricular y las políticas actuales de evaluación curricular.

Proceso curricular fase I: Evaluación diagnóstica.

La fase de evaluación diagnóstica representa un estudio de investigación documental y empírico, que llevará a la toma de decisiones curriculares, las cuales deberán buscar, en todo momento, la formación de profesionales de enfermería, capaces de resolver problemas en los tres niveles de atención. En este sentido,

debe quedar claro, que los estudios a integrar son: panorama epidemiológico, estudio de mercado laboral, análisis de referentes internacionales y nacionales, e investigaciones empíricas con grupos de interés.

a) Panorama epidemiológico.

Para integrar estos estudios, será relevante considerar, por un lado, los datos más recientes de la esperanza de vida, la proporción de habitantes por género, la pirámide poblacional por grupo etario, el acceso universal de los servicios de salud, entre otros; asimismo, señalar detalladamente las principales causas de morbi-mortalidad a nivel mundial y nacional; por ejemplo: enfermedades crónicas no transmisibles, cardiopatías isquémicas, infecciones de vías respiratorias inferiores, accidentes cerebrovasculares, complicaciones del parto prematuro, enfermedades diarreicas, VIH/SIDA, y más recientemente, el *SARS-CoV2* (OMS, 2021).

b) Estudio de mercado laboral.

Es señalar el déficit existente de personal de enfermería calificado, y analizar detalladamente, la creciente demanda de profesionales en países como Estados Unidos, Alemania, y por supuesto, en las diferentes entidades del país. Es importante incluir reportes estadísticos de la OMS, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Sistema de Información Administrativa de los Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE).

c) Estudios de referentes internacionales y nacionales.

Es de relevancia fundamental comparar un programa educativo con organismos que han guiado a lo largo del tiempo la práctica del cuidado de enfermería; por ejemplo, la OMS-OPS declara la creciente necesidad de aumentar el acceso al personal capacitado en sistemas de salud, basados en la atención primaria, y cumpliendo con competencias globales en el área asistencial, administrativa, docente e investigación. En el caso de México, se debe referir, que el programa en modificación se comparará con las 9 áreas de enfermería que señala COMACE (2020); también hacer alusión al mapa curricular de idoneidad propuesto por la FEMAFEE, el cual está dividido por cinco áreas de formación, y por último, integrar en el currículum, las

cuatro áreas para la selección de contenidos del Examen General de Egreso de Licenciatura, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (EGEL-CENEVAL).

d) Estudios con grupos de interés.

Para estas actividades curriculares, será de gran aportación las opiniones y percepciones que se tienen sobre la operatividad de un programa educativo, en términos de plan curricular, infraestructura, personal docente, servicios educativos, entre otros. En *estudiantes*, se obtendrán datos para evaluar la percepción actual de los planes de estudio en operación; a los *docentes*, una evaluación de la articulación entre las unidades de aprendizaje que imparten, con el perfil de egreso; a los *egresados*, conocer las opiniones con respecto a la formación de su plan de estudios, con relación al campo en el que actualmente laboran, y para *empleadores*, el desempeño de los egresados en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Proceso curricular fase II: Propuesta curricular.

Una vez realizados los estudios de fundamentación, será necesario tener una visión muy amplia de las problemáticas, tanto del contexto epidemiológico, como de las opiniones y percepciones de los programas educativos de enfermería. Los principales elementos que son parte integral del diseño y modificación curricular son el análisis curricular de problemáticas, el perfil de egreso, la selección de unidades de aprendizaje, y la elaboración de unidades de aprendizaje.

a) Análisis curricular de problemáticas.

Uno de los grandes retos para el proceso del diseño y modificación curricular es determinar las problemáticas globales en función de los estudios diagnósticos; es ese sentido, implica visualizar cuáles son los problemas de salud concretos de la población, las áreas de oportunidad detectadas por los grupos de interés, y el desempeño de los egresados; lo anterior se traduce en oraciones concretas que determinarán las competencias del perfil de egreso de enfermería (Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, 2020).

b) Perfil de egreso.

En primer lugar, es imprescindible precisar la importancia de un enfermero o enfermera, para que en su perfil de egreso, responda a las áreas de intervención según la OMS, como lo son la rama asistencial (en sus tres niveles de atención), la docencia, la administración-gestión y la investigación; asimismo, transformar las problemáticas a competencias profesionales del perfil del egresado. Para la construcción gramatical de dichas competencias, según la Universidad Autónoma de Baja California (2010), deberán responder a las interrogantes *¿Qué? ¿Cómo? ¿Para qué? ¿Con qué actitudes o valores?*

c) Selección de las unidades de aprendizaje.

Posterior a la creación de las competencias, las cuales deben estar articuladas con las problemáticas, será necesario seleccionar aquellas unidades de aprendizaje que darán respuesta al perfil de egreso. Dichos programas de asignatura, en primer lugar, obedecerán a una estructura vertical y horizontalmente en un mapa curricular. El mapa curricular es una representación gráfica, que permite tener una visión del currículum; es decir, declarando la agrupación de las mismas por periodo escolar, etapa de formación, área de conocimiento y seriación (Chan, 2005).

d) Elaboración de unidades de aprendizaje.

Las unidades de aprendizaje son secuencias, en dónde se organizan los contenidos de forma transversal y específica, para dar respuesta al perfil del egresado. Particularmente, los aspectos para su diseño en los programas de enfermería de UABC son los datos de identificación, la competencia general, la evidencia del desempeño, el desarrollo de unidades, las competencias por unidad, los tiempos, el desarrollo de prácticas de taller, los laboratorios, las prácticas clínicas, las prácticas comunitarias, la metodología de trabajo, los criterios de evaluación y el perfil del docente. Estos elementos responden a un enfoque basado en competencias.

Políticas de evaluación curricular.

En el contexto de la evaluación de los planes y programas de estudio de enfermería, la situación puede ser diversa, de acuerdo con el tipo de Institución de Educación Superior (IES) que oferte el programa académico; por ejemplo, las instituciones con sostenimiento público ya sean federales o estatales, tienen procesos universitarios internos para evaluar y aprobar un proceso de modificación curricular a través de los consejos técnicos y consejos universitarios. La aprobación será posible, siempre y cuando exista articulación entre los estudios de fundamentación y las necesidades curriculares de la propuesta educativa (Universidad Nacional Autónoma de México, 2019).

Para las escuelas y facultades de sostenimiento particular, no es el mismo rigor metodológico-administrativo, tal y como lo señala el Acuerdo 17/11/17 en el año 2017, para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE):

- a) En primer lugar, el particular deberá diseñar su plan y programas de estudio, asegurando un estudio social y epidemiológico de relevancia que señale las prioridades nacionales y locales; asimismo, deberá acompañarlo con los perfiles de ingreso, egreso, mapa curricular y modalidades de evaluación, así como atender a todas las políticas que los cambios federales o estatales determinen.
- b) El subsistema educativo a nivel estatal o federal, tendrá la obligación de revisar la información, hasta obtener un primer pre-dictamen. El pre-dictamen se le considera al análisis eficiente de parte de las autoridades educativas, en donde determinan si el diseño curricular tiene los elementos científicos, normativos y pedagógicos necesarios para reemitir su evaluación ante la Secretaría de Salud.
- c) La Secretaría de Educación remitirá la propuesta al CIFRHS, para que en un término no mayor a 90 días hábiles, se pueda emitir una opinión favorable o no favorable (Ver Figura No.3 de los criterios de evaluación de la OTA del CIFRHS). Los elementos esenciales para su dictamen favorable o no favorable, dependerá de una revisión minuciosa del campo disciplinar, los perfiles, la propuesta de plan y programas de estudio, los campos clínicos, la normatividad, y finalmente, la estructura.

- d) De ser una opinión no favorable, se notificará al particular, el cual tendrá la oportunidad de solventar observaciones, las cuales si nuevamente son rechazadas, estará obligado a iniciar si fuera el caso, una nueva solicitud de RVOE.
- e) En caso de ser una respuesta favorable, la Secretaría de Educación podrá otorgar el RVOE por nueva creación, y el CIFRHS, la Opinión Técnica Académica (OTA), con una vigencia de 5 años.
- f) El último paso, previo a la obtención del RVOE y la OTA federal, será obligatorio la visita de inspección a las instalaciones de la institución, en donde deberá verse reflejada la coherencia entre lo que se declara en el documento, y lo que existe físicamente en el domicilio del particular.

Figura No. 3. Criterios de evaluación para la obtención de la OTA del CIFRHS.

CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1. Campo disciplinar	23	INDISPENSABLE
2. Perfil de egreso	3	NECESARIO
3. Perfil de ingreso	4	NECESARIO
4. Perfil del docente	14	INDISPENSABLE
5. Estructura curricular y programas de estudio	26	INDISPENSABLE
6. Campo clínico y organización académico administrativa	13	INDISPENSABLE
7. Normas de evaluación	13	NECESARIO
8. Infraestructura y equipamiento del plantel	17	INDISPENSABLE
TOTAL	113	DICTAMEN: FAVORABLE

Nota: Los ocho componentes son los criterios esenciales para evaluar los planes de estudio de enfermería del CIFRHS (2020).

Cabe destacar, que los ocho criterios mencionados en la *Figura No.2*, deben ser cumplidos por lo menos en un 90% para que sea una OTA favorable, y además, es obligación tanto de las IES públicas como de las privadas obtener un dictamen positivo, principalmente para la vinculación con los espacios clínicos y las plazas de servicio social profesional. Dentro de los ocho componentes esenciales, es indispensable evidenciar una serie de elementos tanto documentales, como empíricos, los cuales estarán íntimamente relacionados con un dictamen favorable (Ver tabla No. 2).

Tabla No. 2. Descripción general de los componentes para la evaluación de enfermería.

Componente esencial	Descripción general de las evidencias a mostrar
1. Campo Disciplinar	Es el apartado en donde la institución tanto pública como particular, deberá sustentar la historia, los modelos de enfermería, los acuerdos normativos y panorama epidemiológico. La integración de una metodología con rigor científico es importante, pues determinará su relación con el perfil de egreso.
2. Perfil de Egreso	En uno de los componentes claves, el perfil de egreso será propuesto por una serie de competencias profesionales, las cuales deberán dar respuesta a las necesidades de salud, así como a las funciones sustantivas de la profesión: área asistencial, administrativa, educación y docencia e investigación.
3. Perfil de Ingreso	Se describirán elementos y mecanismos para seleccionar a los mejores aspirantes. Algunos son: el listado de conocimientos, habilidades y actitudes previas, así como el examen de admisión que la institución realiza para las convocatorias anuales o semestrales.
4. Perfil del Docente	Es uno de los componentes más complejos, ya que se trata de presentar a las autoridades de salud, la preparación del docente contratado o que será aspirante. Hay que evidenciar experiencia profesional, experiencia docente, capacidad de investigación, participación activa en colegios de enfermería y estudios de posgrados. Los requisitos en términos de porcentajes por aspecto a evaluar varían del 100% al 30%.
5. Estructura Curricular y Programas de Estudio	Este criterio esencial es el desarrollo de la propuesta; por una parte, el diseño del mapa curricular, y además, la elaboración de cada programa de asignatura. Todo el plan de estudios deberá cumplir con las políticas que marcan la asignación de créditos mínimos y las horas bajo la supervisión de un docente.

6. Campo Clínico	Demostrar todos los convenios con que se tiene para la realización de las prácticas clínicas, prácticas comunitarias y selección de plazas para el servicio social profesional; no obstante, cada campo clínico debe tener un estudio situacional para determinar su relevancia para la práctica académica.
7. Normas de Evaluación	Garantizar en las evidencias los manuales y lineamientos para evaluación la calidad del programa educativo. Esto es, por ejemplo, la existencia de un comité de evaluación curricular, un programa de seguimiento a egresados, reglamento interno, entre otros.
8. Infraestructura y Equipamiento	Las políticas de evaluación marcan con claridad, que las instituciones formadoras de personales de enfermería deberán gozar de una infraestructura digna. Tal es el caso de salones amplios, bibliotecas, acceso a internet, así como la conexión a todo tipo de tecnología. En cuanto a las competencias de simulación clínica, las escuelas deberán poseer un laboratorio de enfermería fundamental, salud comunitaria, quirófano, pediatría, ginecología y geriatría.

Otro de los procesos de evaluación curricular más importantes para la validación de una modificación, están centrados en obtener la acreditación por organismos incorporados al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C (COPAES), y para el caso de planes y programas de enfermería, el máximo referente es el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (datos de COMACE, 2020). Este organismo en su más reciente Sistema para la Acreditación en Enfermería (SNAE) explica, que la evaluación educativa pasará por cuatro momentos:

- a) La instancia educativa debe presentar formalmente sus intenciones ante la autoridad correspondiente, para llenar ficha técnica e integrar los indicadores básicos.
- b) El organismo evalúa que la institución cumpla con los 26 indicadores básicos del SNAE, y de ser favorable, se programa la visita de verificación.

- c) En la visita de verificación, son analizados 285 indicadores, los cuales están divididos en diez categorías como lo son: personal académico, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo para el aprendizaje, vinculación, investigación, infraestructura y gestión administrativa.
- d) De ser aprobada la acreditación, se hace pública su obtención, con la obligación de dar seguimiento a un plan de mejora, tanto de la institución como de los integrantes del organismo acreditador.

Finalmente, el apartado de plan de estudios del SNAE, debe contar con una fundamentación pertinente, perfiles de ingreso y egreso acorde a las prioridades internacionales y nacionales, análisis normativo, programas de asignatura, evaluación, acreditación, y finalmente, una orientación de flexibilidad curricular en la medida de las necesidades propia de la profesión y de la institución.

CONCLUSIONES.

En la actualidad, la profesión de enfermería ha pasado por muchos retos, los cuales en términos de calidad educativa, las instituciones de educación superior formadoras del recurso humano deben apostar por tener programas que estén a la vanguardia y relacionados a las problemáticas de salud que enfrenta el mundo actual y potencial para el futuro.

El diseño y modificación son actividad educativa de alta complejidad, que requieren de un trabajo riguroso, y además, de una serie de procedimientos de evaluación internos y externos. De forma intra institucional, con la aprobación de programas de nueva creación o modificación, a través de grupos colegiados como los consejos técnicos y universitarios.

A nivel externo, las escuelas y facultades, tanto públicas como privadas, deberán someterse continuamente a políticas de evaluación curricular, tanto para la obtención de un RVOE, como para lograr la Opinión Técnica Académica para la solicitud de campos clínicos y plazas de servicio social profesional. Eso sin contar, la necesidad creciente de acreditarse ante organismos externos como CIEES o COMACE para fomento de una cultura de la calidad. Las universidades con programas académicos de enfermería tienen un

gran desafío para los próximos años y décadas; la modificación de los programas debe responder y repensar la formación del recurso humano capaz de integrar los cuidados desde una visión humanista y de calidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acuerdo 17/11/17 de 2017. Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. D.O.F 13 de noviembre de 2017.
2. Andrade-Pizarro, Lisbeth Madelayne; Bustamante-Silva, Joseline Stefanie; Viris-Orbe, Sandra Maricela & Noboa-Mora, Clara Jeniffer (2023). Retos y desafíos de enfermería en la actualidad. Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud. Salud y Vida, 7(14), 41-53. Epub 30 de agosto de 2023. <https://doi.org/10.35381/s.v.v7i14.2525>
3. Aranda Barradas, J. S., & Salgado Manjarrez, E. (2005). El diseño curricular y la planeación estratégica. Innovación Educativa, 5(26), 25-35.
4. Ayala Rueda, C. I., & Dibut Toledo, L. (2020). La actualización curricular como estrategia para la formación integral de estudiantes. Conrado, 16(75), 93-102. Epub 02 de agosto de 2020. Recuperado en 03 de octubre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400093&lng=es&tlng=es
5. Chan Núñez, M.E (2005). Elementos básicos para la interpretación de un mapa curricular [Archivo PDF]. <http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/180/Elementos%20b%C3%A1sicos%20para%20la%20interpretaci%C3%B3n%20de%20un%20mapa%20curricular.pdf?sequence=3&isAllowed=y#:~:text=Los%20mapas%20curriculares%20toman%20forma,ayuda%20a%20ubicar%20espacialmente%20algo>
6. Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (2020). Metodología para la Elaboración del Perfil Epidemiológico [Archivo PDF].

https://cevece.edomex.gob.mx/sites/cevece.edomex.gob.mx/files/files/docs/marco_juridico/metodologia_a_elaboracion_perfil_epidemiologico.pdf

7. CIFRHS (2020) Criterios esenciales para evaluar planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Enfermería. Acuerdo COEVA 001/LXXII/2020. México: Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud. http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios_esenciales.htm
8. COMACE. (octubre 2020). Instrumento de Evaluación en Línea para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería basado en el SNAE-2019. <http://www.comace.mx/Documentos/SNAE-20.pdf>
9. Consejo Internacional de Enfermeras (2021). Enfermería, una voz para liderar. Una visión de futuro para la atención de salud. Editorial CIE. https://www.icn.ch/system/files/documents/2021-05/ICN%20Toolkit_2021_SP_Final_0.pdf
10. OMS. (2021). Estadísticas Sanitarias Mundiales. Recuperado de <https://www.who.int/es/data/stories/world-health-statistics-2021-a-visual-summary>
11. OMS. (2020). Escases mundiales de enfermería y retención de enfermeras. Recuperado de https://www.icn.ch/sites/default/files/2023-04/ICN%20Policy%20Brief_Nurse%20Shortage%20and%20Retention_SP.pdf
12. Serna, A., & Castro, A. (2018). Metodología de los estudios de fundamentación para la creación, modificación y actualización de programas educativos de licenciatura. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.
13. Tovar, María Clara, & Sarmiento, Pedro. (2011). El diseño curricular, una responsabilidad compartida. Colombia Médica, 42(4), 508-517. Retrieved October 03, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-95342011000400012&lng=en&tlng=es

14. Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2013). Modelo educativo de la UABC (Cuadernos de Planeación y Desarrollo Institucional, núm. 21). Mexicali: Autor. Consultado en: <http://www.uabc.mx/planeacion/cuadernos/ModeloEducativodelaUABC2014.pdf>
15. Universidad Autónoma de Baja California, UABC (2010). Guía Metodológica para la Creación y Modificación de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Baja California. Edición Gerardo Ávila. <http://web.uabc.mx/formacionbasica/documentos/c15.pdf>
16. Universidad Nacional Autónoma de México (2019). Guía para la Elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura Modalidades Presencial, Abierta o a Distancia, Editorial UNAM. https://consejofi.fi-a.unam.mx/documentos_relacionados/guia_plan_estudios/modificacion.pdf

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Roberto Carlos Sánchez Estrada.** Doctor en Educación, Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California. Responsable de Seguimiento y Actualización Curricular, México. Correo electrónico: sanchez.roberto@uabc.edu.mx
2. **Ana Lourdes Medina Leal.** Doctora en Salud Mental, Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California. Responsable de Servicio Social Comunitario, México. Correo electrónico: lourdes.medina@uabc.edu.mx
3. **Lorena Simental Chávez.** Doctora en Pedagogía, Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California. Responsable de Servicio Social Comunitario, México. Correo electrónico: loresimental@uabc.edu.mx
4. **Fabiola Cortez Rodríguez.** Maestra en Ciencias de la Salud, Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California. Responsable de Laboratorios de Simulación Clínica, México. Correo electrónico: fabiola.cortez@uabc.edu.mx

RECIBIDO: 4 de septiembre del 2024.

18

APROBADO: 1 de octubre del 2024.